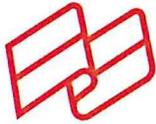


## ACTA DE LA II SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL

En la ciudad de Guadalajara siendo las 10:08 (diez) horas con (ocho) minutos del día 23 (veintitrés) de febrero del 2021 (dos mil veintiuno), en el domicilio ubicado en la Avenida Adolfo López Mateos Norte Numero 1135, Colonia Italia Providencia de la ciudad de Guadalajara, Jalisco y mediante videoconferencia a través de la plataforma zoom.us por medio del siguiente enlace <https://us02web.zoom.us/j/88611580763>, se reunieron para celebrar la **Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico** del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial (FOJAL) las siguientes personas:

Cargo	Nombre	Representación
Presidente Titular	Mtro. Ernesto Sánchez Proal.	Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Jalisco.
Presidente Suplente	Mtro. Sergio Antonio Huerta Ríos	Director General Jurídico de la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Jalisco.
Vocal	Lic. Manuel López González.	Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.
Vocal	Lic. María Fernanda Arizmendi Sam.	Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco.
Vocal Suplente	Lic. Mayra Valeria McMillan González.	Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco.
Vocal	Lic. Mireya Chávez Macías.	Secretaría de Economía del Gobierno Federal.
Vocal	Ing. Eliezer Espinosa Vázquez.	Instituto Nacional de la Economía Social del Gobierno Federal.
Vocal Suplente	Carlos Francisco Tinajero González.	Centro Empresarial de Jalisco, Sindicato Patronal.
Vocal Suplente	Lic. Miguel Ángel Abaid Sanabria	Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.
Vocal Suplente	Lic. Antonio Lancaster-Jones González	Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.
Vocal Suplente	Lic. Georgina Orozco Ríos	Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.
Invitado Especial	Lic. Rafael Cruz Campos.	Nacional Financiera S.N.C., I.B.D.
Invitado Especial	Lic. Edgar Gabriel González Partida.	Contraloría del Estado de Jalisco.
Invitado Especial	Patricia Elizabeth Gascón Gómez.	Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económica del Estado de Jalisco.
Invitado Especial	Mtro. Héctor Aníbal Vélez Chong.	Director General del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial.
Invitado Especial	Lic. Merlín Grisell Madrid Arzapalo.	Directora de Administración y Finanzas del FOJAL.

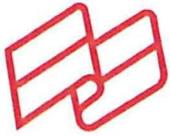


Invitado Especial	Lic. Fátima Alejandra Iñiguez Zermeño.	Contralora Interna del FOJAL
Secretaria de Actas	Mtra. Dolores Victoria Tepezano Gómez.	Secretario de Actas del FOJAL.

Se reunieron en primera convocatoria los integrantes del Comité Técnico, a la que fueron convocados en tiempo y forma, encontrándose presentes 1 (uno) de los 2 (dos) miembros representantes del Gobierno Federal, 4 (cuatro) de los 4 (cuatro) miembros representantes del Gobierno del Estado de Jalisco, y 3 (tres) de los 3 (tres) miembros representantes de las Personas Morales de la Iniciativa Privada, de conformidad con el "Acuerdo mediante el cual se agrupan diversas dependencias públicas a las respectivas Coordinaciones Generales Estratégicas" en conjunto con el artículo 73° de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

En los términos del Octavo Convenio Modificadorio del Fideicomiso en su Cláusula Séptima presidió la sesión el Mtro. Ernesto Sánchez Proal en su calidad de Presidente Titular de este Comité Técnico quien propuso que la misma se desarrollaría conforme al siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum
2. Presentación y en su caso aprobación del orden del día.
3. Informe sobre la formalización del acta de la I Sesión Ordinaria.
4. Presentación del informe de indicadores y avance de resultados del PEO 2020 al cierre del 31 de enero de 2021, por parte del Director General del FOJAL.
5. Presentación y en su caso aprobación, de los estados financieros al cierre de enero del 2021.
6. Propuesta y en su caso aprobación, para que el FOJAL comparta los gastos de operación del Programa de Subsidio de Tasa.
7. Modificación presupuesto 2021 del FOJAL.
8. Presentación del Informe de los Programas Subsidio de Tasa, Fondo de Garantía, Protección al Empleo Covid de 1-15
9. Informe a cargo del Órgano interno de Control del FOJAL al cierre del 31 de enero de 2021.
10. Ampliación de la vigencia de los programas Reactiva Transformación y Reactiva Cadenas y Servicios.
11. Ratificación de las excepciones y autorización del crédito Compañía Industrial Tecolotlán (Rangers).
12. Ratificación de la autorización del Crédito otorgado a Capem.
13. Presentación del Informe de las 14 Quejas números de la 9585/2020/VDQ a la 9599/2020/VDQ presentadas ante de la CEDHJ de beneficiarios programa Tren.
14. Ratificación del Acuerdo del Comité de Riesgos que autoriza el otorgamiento de prórrogas para los beneficiarios del programa emergente TREN.
15. Presentación y en su caso aprobación de la Quita de Capital del Crédito IMC-32922.01
16. Seguimiento de acuerdos.
  - a) **CT-29/09/20-07** Se aprueba la solicitud de ampliación de prórrogas de periodos de gracia hasta por 6 meses, para créditos que se encuentren al corriente en sus pagos y se instruye informar mensualmente sobre las prórrogas otorgadas- Informe de Prórrogas al 22 de febrero del 2021.



- b) **CT-28/10/20-03.-** Se aprueba por unanimidad de los miembros del Comité Técnico, tener presentado el Dictamen de la Auditoría practicada por el Despacho Externo a los Estados Financieros del FOJAL correspondientes al ejercicio 2019. Se instruye a la dirección general estratégica de FOJAL para que se analice la cláusula de las garantías del contrato de crédito de FOJAL con la sociedad Sumados Hacemos Más S.A.P.I. SOFOM E.N.R., para su cumplimiento, así como la totalidad del contrato y el cumplimiento del mismo por parte de la sociedad acreditada antes mencionada.

**17.- Asuntos Varios.**

La cual fue debidamente aprobada por los integrantes de manera unánime, a continuación, los integrantes del comité técnico procedieron al desarrollo de la misma y dejan constancia de los acuerdos que se enlistan a continuación:

## **ORDEN DEL DÍA**

### **1.- Lista de asistencia y declaración de quórum.**

En desahogo del primer punto del orden del día, fungió como Secretario de Actas la Maestra Dolores Victoria Tepezano Gómez, quien elaboró y firmó la lista de asistencia respectiva y da fe de que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes del Comité Técnico del FOJAL de conformidad con el "Acuerdo mediante el cual se agrupan diversas dependencias públicas a las respectivas Coordinaciones Generales Estratégicas" en conjunto con el artículo 73° de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

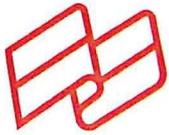
Visto lo anterior el presidente declaró instalada la presente sesión con la asistencia total de los integrantes por lo que los acuerdos tomados en ella tendrán validez plena en términos de la cláusula Séptima del Octavo Convenio Modificatorio del contrato de fideicomiso.

Previo al desahogo del siguiente punto el Licenciado Antonio Lancaster-Jones González, Representante de COPARMEX, informó a los integrantes del comité que por asuntos previamente agendados, le será imposible estar presente en el desahogo de toda la sesión por lo que se quedará en su lugar la Licenciada Georgina Orozco Ríos.

### **2.- Presentación y en su caso aprobación del orden del día.**

En el desahogo del segundo punto del orden del día, la Secretaria de Actas manifiesta que es necesario modificar el orden del día eliminando dos puntos que son los siguientes:

- 12. Ratificación de la autorización del Crédito otorgado a CAPEM
- 15. Presentación y en su caso aprobación de la Quita de Capital del Crédito IMC-32922.01.
- 14. Ratificación del Acuerdo del Comité de Riesgos que autoriza el otorgamiento de prórrogas para los beneficiarios del programa emergente TREN.



Así mismo se propuso adicionar 6 puntos al orden del día:

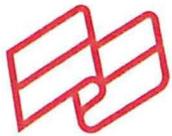
- Ampliación de la vigencia de los convenios de CCIJ y CANACO.
- Presentación y en su caso modificación del Manual Maestro de financiamiento.
- Ratificación de la modificación a las Cédulas; FOJAL VIVIENDA LÍNEA 3, FOJAL PyME FONDEO, FOJAL AGROCADENAS.
- Presentación y en su caso autorización de la Cédula para la contratación de los Servicios de Originación.
- Seguimiento de acuerdos: Aprobación del Reglamento Interno del FOJAL/Informe sobre la solicitud por parte de la Secretaría de Administración.

En virtud de lo anterior los integrantes del Comité Técnico emiten el siguiente acuerdo:

**CT-23/02/21-01.-** El comité Técnico del FOJAL por unanimidad de votos aprueba el orden del día de la Segunda sesión ordinaria del ejercicio 2021 para quedar como sigue:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Presentación y en su caso aprobación del orden del día.
3. Informe sobre la formalización del acta de la I Sesión Ordinaria.
4. Presentación del informe de indicadores y avance de resultados del PEO 2020 al cierre del 31 de enero de 2021, por parte del Director General del FOJAL.
5. Presentación y en su caso aprobación, de los estados financieros al cierre de enero del 2021.
6. Propuesta y en su caso aprobación, para que el FOJAL comparta los gastos de operación del Programa de Subsidio de Tasa.
7. Modificación presupuesto 2021 del FOJAL.
8. Presentación del Informe de los Programas Subsidio de Tasa, Fondo de Garantía, Protección al Empleo Covid de 1-15.
9. Ratificación de las excepciones y autorización del crédito Compañía Industrial Tecolotlán (Rangers).
10. Presentación y en su caso autorización de la Cédula para la contratación de los Servicios de Originación.
11. Informe a cargo del Órgano interno de Control del FOJAL al cierre del 31 de enero de 2021.
12. Ampliación de la vigencia de los programas Reactiva Transformación y Reactiva Cadenas y Servicios.
13. Ampliación de la vigencia de los convenios de CCIJ y CANACO.
14. Presentación y en su caso modificación del Manual Maestro de financiamiento.
15. Ratificación de la modificación a las Cédulas; FOJAL VIVIENDA LÍNEA 3, FOJAL PyME FONDEO, FOJAL AGROCADENAS.
16. Presentación del Informe de las 14 Quejas números de la 9585/2020/VDQ a la 9599/2020/VDQ presentadas ante de la CEDHJ de beneficiarios programa TREN.
17. Otorgamiento de prórrogas para los beneficiarios del programa TREN.
18. Seguimiento de acuerdos:

- a) CT-29/09/20-07 Se aprueba la solicitud de ampliación de prórrogas de periodos de gracia hasta por 6 meses, para créditos que se encuentren al corriente en sus pagos y se instruye informar mensualmente sobre las prórrogas otorgadas Informe de Prórrogas.
- b) CT-28/10/20-03.- Se aprueba por unanimidad de los miembros del Comité Técnico, tener presentado el Dictamen de la Auditoría practicada por el Despacho Externo a los Estados Financieros del DEL FOJAL correspondientes al ejercicio 2019. Se instruye a la dirección general estratégica del FOJAL para que se analice la cláusula de las garantías del contrato de crédito del FOJAL con la sociedad Sumados Hacemos Más S.A.P.I. SOFOM E.N.R., para



su cumplimiento, así como la totalidad del contrato y el cumplimiento del mismo por parte de la sociedad acreditada antes mencionada.

- c) Aprobación del Reglamento Interno del FOJAL una vez que se presentó el Informe sobre la solicitud por parte de la Secretaría de Administración.

**19. Asuntos generales.**

Una vez concluido con el punto anterior se procede con el tercer punto del orden del día.

**3.- Informe sobre la formalización del acta de la XII Sesión Ordinaria.**

En el desahogo del tercer punto del orden del día, comunicó la Secretaria de Actas a los integrantes del Comité Técnico que la formalización del acta de la I Sesión Ordinaria del Comité Técnico se encuentra en proceso de elaboración.

Una vez concluido con el punto anterior se procede con el cuarto punto del orden del día.

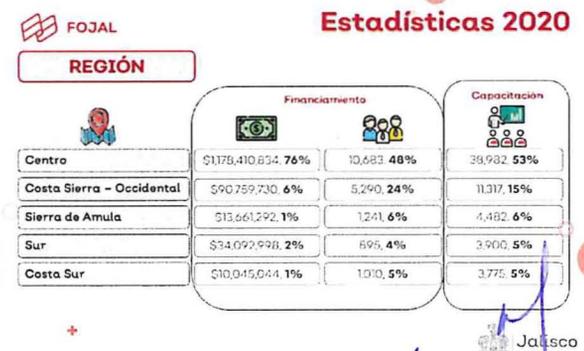
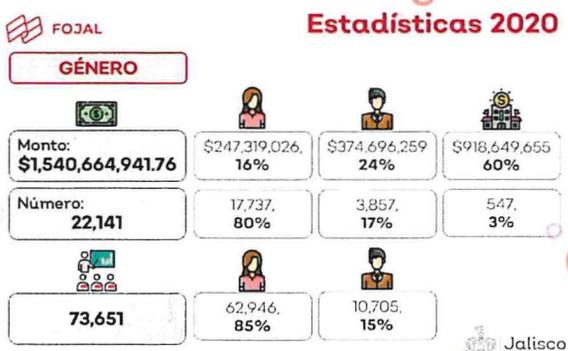
**4.- Presentación del informe de indicadores y avance de resultados del PEO 2021 al cierre del 31 de enero de 2021, por parte del Director General del FOJAL.**

En el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Maestro Héctor Aníbal Vélez Chong, Director General del FOJAL, presentó el informe de indicadores y de operación de los programas emergentes, citados a continuación:

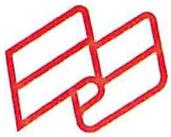
Indicador	Meta 2020	Logro 31 diciembre 2020	% Cumplimiento
Monto de financiamiento generado por el FOJAL	\$ 1,375,000,000.00	\$ 1,540,664,941.76	112%
Número de financiamientos generados por el FOJAL	23,350	22,141	95%
Número de emprendedores y empresarios capacitados por el FOJAL	72,500	73,651	102%

*[Handwritten signature]*

En relación con los avances, el Maestro Héctor Aníbal Vélez Chong, Director del FOJAL resalta que se superó la meta establecida en un 12% por encima de lo que se había determinado.



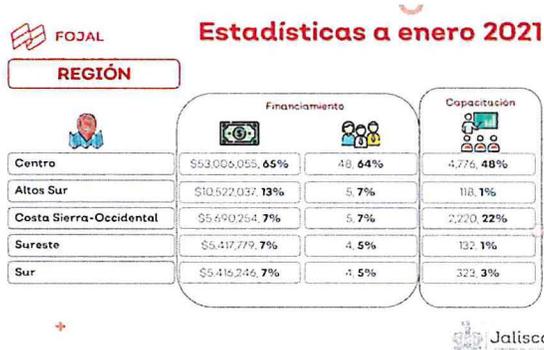
*[Handwritten signature]*



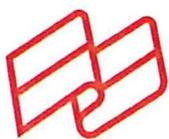
Continua con el desahogo del presente punto informa que la mayor afectación por temas de COVID 19 fue alrededor de la zona metropolitana y por esta circunstancia se ve con mayor porcentaje de financiamientos y hace referencia que en el 2019 se tenían 75 municipios cubiertos y cerró el 2020 con 94 municipios, lo anterior coadyuva a alcanzar la meta de los 125 municipios.

Indicador	Meta 2021	Logro 31 enero 2021	% Cumplimiento
Monto de financiamiento generado por el FOJAL	\$ 1,450,000,000.00	\$ 81,648,544.14	6%
Número de financiamientos generados por el FOJAL	24,200	75	0%
Número de emprendedores y empresarios capacitados por el FOJAL	75,000	9,886	13%

Con respecto al 2021, informa el Ing. Héctor Aníbal Vélez Chong que el porcentaje de cumplimiento es debido a las grandes afectaciones que se han presentado por el COVID 19.







	A ENERO 2020	A ENERO 2021	PEO PROYECTADO A ENERO 2021	%
INGRESOS POR INTERESES	2,999,305	2,899,836 <sup>1</sup>	3,750,000	77%
INGRESOS POR RENDIMIENTOS	366,142	600,171 <sup>2</sup>	833,333	72%
OTROS INGRESOS FINANCIEROS	1,523,278	733,563	833,333	88%
INGRESOS FINANCIEROS	4,888,726	4,233,570	5,416,667	
INGRESOS POR COMISIONES	242,290	246,397	475,000	52%
COMISIONES POR SERVICIOS	11,907	21,721	16,667	130%
INGRESOS NO FINANCIEROS	230,382	224,676	458,333	
MARGEN FINANCIERO	5,119,108	4,458,246	5,875,000	
INGRESOS POR LA UNIDAD DE RECUPERACION	991,467	622,852 <sup>3</sup>	2,083,333	30%
APORTACIONES Y/O DONACIONES	0	0	0	
RESERVAS DE CARTERA OPERATIVA	175,683	153,622	833,333	18%
OTROS INGRESOS Y EGRESOS	815,784	469,230	1,250,000	
MARGEN FINANCIERO NETO	5,934,893	4,927,476	7,125,000	
1000 SERVICIOS PERSONALES	3,539,227	3,236,872	3,438,607	94%
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	68,406	39,968	127,973	31%
3000 SERVICIOS GENERALES	1,203,351	1,031,535 <sup>4</sup>	2,960,275	35%
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y OTROS SUBSIDIOS	0	0	83,333	0%
GASTO DE OPERACIÓN TOTAL	4,810,984	4,308,375	6,610,188	
MARGEN DE OPERACIÓN	1,123,909	619,101	514,812	
DEPRECIACIONES Y/O AMORTIZACIONES	145,012	100,455	116,667	86%
RESERVA CALCULO ACTUARIAL	0	0	83,333	0%
RESULTADO NETO (UTILIDAD O PÉRDIDA)	978,897	518,646	3,777,740	14%

- <sup>1</sup> Menor cobro de intereses ordinarios por disminución en la cartera.  
<sup>2</sup> Rendimientos inversiones en programas de 2do piso (Nafin, Fira, Fondo)  
<sup>3</sup> Menor recuperación de cartera castigada (131 mdp por recuperar)  
<sup>4</sup> Disminución en gastos de comunicación social, publicitarios, instructores, consultores, y abogados externos.

Al respecto de este tema, indica el Director General del FOJAL que la tasa base de referencia afecta directamente al estado de resultados frenando el ingreso, comparando con el año pasado que teníamos una tasa base de referencia menor, con respecto a los ingresos por la Unidad de Recuperación como es sabido por los presentes, derivado de la crisis sanitaria, los juzgados estuvieron cerrados por lo que la cobranza judicial se vio afectada y en consecuencia se refleja en la disminución de los ingresos por recuperación de adeudos judiciales.

Una vez desahogado el presente punto del orden del día, los integrantes del Comité técnico tomaron el siguiente acuerdo:

**CT-23/02/21-03:** El Comité Técnico por unanimidad de votos aprueba la información financiera y el estado de resultados presentada al cierre del 31 de enero del 2021.

Una vez desahogado el presente punto, antes de iniciar con el desahogo del siguiente punto del orden del día, la Secretaria de actas solicita a los integrantes la autorización para desahogar los puntos 6 y 7 una vez que se incorpore el Ingeniero Eliezer Espinosa Vázquez representante del Instituto Nacional de la Economía Social del Gobierno Federal, quien avisó a la Secretaria de Actas, que por un tema personal tuvo un retraso en su agenda y estará participando en la sesión en unos minutos más en virtud de que para el desahogo de los puntos mencionados es necesario se cuente con el quórum especial que establece el contrato de fideicomiso, por lo que los integrantes autorizaron la solicitud y se continuó con el desahogo de los siguientes puntos del orden del día:

Una vez concluido con el punto anterior se procede con el Octavo punto del orden del día

**8.- Presentación del Informe de los Programas Subsidio de Tasa, Fondo de Garantía, Protección al Empleo COVID de 1-15.**

En el desahogo del punto número ocho del orden del día, la Licenciada Merlín Grisell Madrid Arzapalo, Director de Administración y Finanzas del FOJAL hace la presentación de la siguiente información:

INFORME DE RECURSOS RECIBIDOS POR EL FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL  
PROGRAMAS DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA

PROGRAMA	MONTO RECIBIDO Y DISPERSADO 2020	CRÉDITOS OTORGADOS	MONTO RECUPERADO			MONTO REINTEGRADO A CEPE
			ACREDITADO	SEDECO	SISEMH	
1 PROTECCIÓN AL EMPLEO	\$288,200,000.00	4,919	\$47,078,711.11			\$ 36,474,551.36
			\$20,480,405.31	\$25,202,751.80	\$1,395,554.00	

PROGRAMA	MONTO RECIBIDO Y DISPERSADO 2020
2 FONDO DE GARANTÍA	\$70,000,000.00
2.1 PROGRAMA NAFIN	\$40,000,000.00
2.2 PROGRAMA FIRA	\$30,000,000.00

PROGRAMA	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	MONTO RECIBIDO Y DISPERSADO 2020	ALIADO ESTRATÉGICO	MONTO RECIBIDO
			NOMBRE	
3 SUBSIDIO DE TASA	1,517	\$1,256,954.63		
3.1 MICROCRÉDITO GRUPAL MUJERES	1,481	\$1,120,634.87	AFIRME	\$1,120,634.87
3.2 MICROCRÉDITO PARA EMPRENDEDORES	36	\$136,319.76	CAJA SOLIDARIA VALLE DE GUADALUP	\$132,220.91
			CAJA SMG SC DE AP DE RL DE CV	\$2,660.65
			CAJA CIHUALPILLI DE TONALÁ SC	\$1,438.20

Una vez discutido ampliamente el presente punto, los integrantes emiten el siguiente Acuerdo:

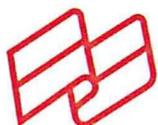
**CT-23/02/21-04:** El comité Técnico del FOJAL aprueba por unanimidad de votos tener presentado el informe de los programas Subsidio de Tasa, Fondo de Garantía, Protección al Empleo COVID de 1-15, en los que participa el FOJAL como ente Operador y Dispensor.

Una vez concluido con el punto anterior se procede con el noveno punto del orden del día.

**9.- Ratificación de las excepciones y autorización del crédito Compañía Industrial Tecolotlán (Rangers).**

En uso de la voz, el Presidente Titular Mtro. Ernesto Sánchez Proal, comenta a los presentes que por asuntos antes agendados le será imposible seguir en la sesión y en su lugar continuará presidiendo la sesión como Presidente Suplente el Maestro Sergio Antonio Huerta Ríos Director General Jurídico de la Secretaría de Desarrollo Económico, por lo que se continúa con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

En desahogo del presente punto del orden del día, se le concede el uso de la voz al Director General del FOJAL, el Mtro. Héctor Aníbal Vélez Chong solicita se retire del orden del día **el presente punto para revisarlo en una posterior sesión, en virtud de lo anterior los integrantes del comité emitieron el siguiente acuerdo:**



Previo a la votación la Secretaria de Actas da cuenta que se encuentra presente la Licenciada Georgina Orozco Ríos representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, y el Ingeniero Eliezer Espinosa Vázquez representante del Instituto Nacional de la Economía Social del Gobierno Federal, encontrándose presentes 2 (dos) de los 2 (dos) miembros representantes del Gobierno Federal, 4 (cuatro) de los 4 (cuatro) miembros representantes del Gobierno del Estado de Jalisco, y 3 (tres) de los 3 (tres) miembros representantes de las Personas Morales de la Iniciativa Privada, de conformidad con el "Acuerdo mediante el cual se agrupan diversas dependencias públicas a las respectivas Coordinaciones Generales Estratégicas" en conjunto con el artículo 73° de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, por lo tanto se cuenta con el quórum necesario para el desahogo de los puntos 6 y 7 del orden del día.

En virtud de lo anterior los integrantes del Comité otorgan el siguiente acuerdo:

**CT-23/02/2021-05.** *Los integrantes del Comité Técnico aprobaron por unanimidad de votos se retire el punto ratificación de las excepciones y autorización del crédito Compañía Industrial Tecolotlán (Rangers).*

Una vez desahogado el presente punto, se pasa al desahogo de los puntos 6 y 7 del orden del día.

**6.- Propuesta y en su caso aprobación, para que el FOJAL comparta los gastos de operación del Programa de Subsidio de Tasa.**

En el desahogo del sexto punto del orden del día la Secretaria de Actas, la Maestra Dolores Victoria Tepezano Gómez hace referencia a los siguientes antecedentes:

*I.- Acuerdo del Gobernador DIELAG ACU 048/2020 mediante el cual se establecen diversas medidas para ejecutar el "Plan Jalisco para la Reactivación Económica", publicado el 2 de julio de 2020 en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco, que dice:*

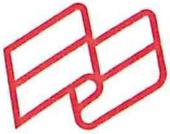
*"Se crean programas con el objeto de ejecutar el Plan Jalisco para la Reactivación Económica, el cual estará dotado de \$909'067,650.50 (novecientos nueve millones sesenta y siete mil seiscientos cincuenta pesos 50/100 M.N.) mismos que serán destinados de la siguiente forma:*

*III. Programas de subsidio de tasa de interés y fondo de garantía con recursos ejercidos por el Fondo Jalisco de Fomento Empresarial "FOJAL" por: \$390'000,000.00 (Trescientos noventa millones de pesos 00/100 M.N.)".*

*"XII Se establece en el segundo punto del acuerdo que se crea este Programa, el cual estará dotado de \$390'000,000.00 (trescientos noventa millones de pesos 00/100 M.N.) los cuales serán para el Programa de "SUBSIDIO DE TASA DE INTERÉS" \$320'000,000.00 (trescientos veinte millones de pesos 00/100 M.N.) y para el Programa "FONDO DE GARANTÍA" \$70'000,000.00 (setenta millones de pesos 00/100 M.N.), destinados como apoyos económicos a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas. Los recursos serán ejercidos por el Fondo Jalisco de Fomento Empresarial "FOJAL".*

*II.- Lineamientos del Programa "Subsidio de Tasa de Interés". Publicados en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco con fecha 17 de agosto del 2020*

*III.- Acuerdo IX sesión ordinaria: Se autoriza la contratación de servicios profesionales*



para el desarrollo de las plataformas para el Subsidio de Tasa de interés

Posteriormente hace uso de la voz la Licenciada Merlín Grisell Madrid Arzapalo quien informa lo siguiente:

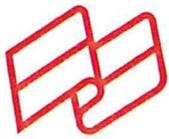
### RECURSOS RECIBIDOS Y EJERCIDOS A DICIEMBRE 2020

PROGRAMA	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	MONTO RECIBIDO Y DISPERSADO 2020	ALIADO ESTRATÉGICO	
			NOMBRE	MONTO RECIBIDO
<b>3 SUBSIDIO DE TASA</b>	<b>1,517</b>	<b>\$1,256,954.63</b>		
3.1 MICROCRÉDITO GRUPAL MUJERES	1,481	\$1,120,634.87	AFIRME	\$1,120,634.87
3.2 MICROCRÉDITO PARA EMPRENDEDORES	36	\$136,319.76	CAJA SOLIDARIA VALLE DE GUADALUPE	\$132,220.91
			CAJA SMG SC DE AP DE RL DE CV	\$2,660.65
			CAJA CHUALPILLI DE TONALÁ SC	\$1,438.20

PROGRAMA	MONTO RECIBIDO Y DISPERSADO 2020
<b>2 FONDO DE GARANTÍA</b>	<b>\$70,000,000.00</b>
2.1 PROGRAMA NAFIN	\$40,000,000.00
2.2 PROGRAMA FIRA	\$30,000,000.00

Con el cierre presupuestal de 2020, el FOJAL inició gestiones –en conjunto con la Coordinación Estratégica y la SEDECO- para obtener recursos por una bolsa inicial de \$35'000,000.00 para seguir operando los programas de subsidio de tasa hasta octubre de 2021. De los cuales el FOJAL puede ejercer \$1'050,000.00 en gasto operativo, mismos que no son suficientes para cubrir los gastos que ha representado la operación del programa, ya que el costo de las plataformas digitales es de \$1'980,000.00 y del personal temporal contratado es de \$1'079,966.68 (gastos mínimos indispensables) dando un total de \$3'059,966.68, lo cual representa un déficit de \$2'009,966.68.





Continuando con la exposición, explica los siguientes escenarios con el recurso que se muestra a continuación:

	ESCENARIOS			
	1	2	3	4
<b>Subsidio</b> (MDP)	\$320	\$200	\$25	\$35
Microcrédito grupal para mujeres	\$10	\$10	\$9	\$10
Microcrédito para emprendedores	\$40	\$40	\$6	\$6
Liquidez FOJAL	\$70	\$50	\$10	\$9
Cadenas productivas	\$200	\$100	\$0	\$10
<b>IMPACTO DEL PROGRAMA</b>				
<b>Derrama financiera</b> (MDP)	\$2,313	\$1,313	\$98	\$209
<b>Beneficiarios</b> (personas / tractoras)	14,350	14,075	8,600	10,600
<b>IMPACTO GASTO DE OPERACIÓN</b>				
<b>3% Sobre el monto total de Subsidio</b> (MDP)	\$9.6	\$6	\$750	\$1.05
<b>Gastos</b> (plataforma, honorarios, arrendamiento cómputo) (MDP)	\$6.2	\$5.4	\$27	\$27
<b>Superávit / Déficit</b>	3.4	0.6	-20	-17

Una vez que fue discutido ampliamente el presente punto del orden del día, los integrantes del Comité emiten el siguiente acuerdo:

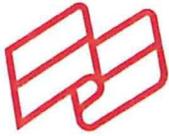
**CT-23/02/21-06.** El comité Técnico del FOJAL autoriza por unanimidad de votos que el FOJAL destine recursos de su presupuesto para el gasto operativo derivado de la contratación de los servicios para el diseño de una plataforma para la ejecución del programa de Subsidio de Tasa de Interés, ya que es de vital importancia que los programas sigan operando en el marco de la urgente reactivación económica del Estado. Considerando que el FOJAL como operador de los programas puede coadyuvar financieramente, reflejándose como un activo en los registros contables y que adicionalmente se estará integrando en el proyecto de "FOJAL DIGITAL" y que resultaran en una mayor eficiencia en la operación del Fideicomiso.

En caso de que la bolsa de recursos se incremente en el transcurso de la ejecución de los programas, y según la suficiencia presupuestal con la que cuente la Secretaría de la Hacienda Pública, se podrá incrementar el monto de gasto operativo del que puede hacer uso el FOJAL, por lo que se podrá adecuar presupuestal y contablemente el gasto.

Una vez concluido con el punto anterior se procede con el séptimo punto del orden del día.

## 7.- Modificación presupuesto 2021 del FOJAL

En el desahogo del séptimo punto del orden del día, la Licenciada Merlín Grisell Madrid Arzapalo expuso la siguiente información:

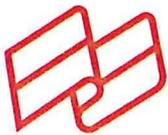


**FOJAL**  
Fondo Jalisco  
de Fomento Empresarial

CAP	PARTIDA	CONCEPTO	INICIAL 2021 CT/08/12/21			MODIFICACIÓN CT-23/02/21			
			INGRESOS AUTOGENERADOS	SUBSIDIO ESTATAL	TOTAL	INGRESOS AUTOGENERADOS		SUBSIDIO ESTATAL	TOTAL
						ORIGEN	DESTINO		
						PROPUESTA	PROPUESTA	PROPUESTA	PROPUESTA
1000	SERVICIOS PERSONALES		\$ 42,263,280.00	\$ -	\$ 42,263,280.00	\$ 29,966.68	\$ 29,966.68	\$ 1,050,000.00	\$ 43,313,280.00
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		\$ 24,307,356.84	\$ -	\$ 24,307,356.84				\$ 24,307,356.84
	1131	SUELDO BASE	\$ 24,307,356.84	\$ -	\$ 24,307,356.84				\$ 24,307,356.84
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		\$ -	\$ -	\$ -		\$ 29,966.68	\$ 1,050,000.00	\$ 1,079,966.68
	1211	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIO	\$ -	\$ -	\$ -		\$ 29,966.68	\$ 1,050,000.00	\$ 1,079,966.68
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		\$ 3,744,552.85	\$ -	\$ 3,744,552.85				\$ 3,744,552.85
	1311	PRIMA QUINCENAL POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	\$ 30,928.89	\$ -	\$ 30,928.89				\$ 30,928.89
	1321	PRIMAS VACACIONAL Y DOMINICAL	\$ 337,602.18	\$ -	\$ 337,602.18				\$ 337,602.18
	1322	AGUINALDO	\$ 3,376,021.78	\$ -	\$ 3,376,021.78				\$ 3,376,021.78
1400	SEGURIDAD SOCIAL		\$ 6,475,064.24	\$ -	\$ 6,475,064.24				\$ 6,475,064.24
	1411	CUOTAS AL INSS POR ENFERMEDADES Y MATERNIDAD	\$ 3,087,034.32	\$ -	\$ 3,087,034.32				\$ 3,087,034.32
	1421	CUOTAS PARA LA VIVIENDA	\$ 1,518,084.72	\$ -	\$ 1,518,084.72				\$ 1,518,084.72
	1432	CUOTAS PARA EL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO	\$ 1,849,945.20	\$ -	\$ 1,849,945.20				\$ 1,849,945.20
	1441	CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL	\$ 20,000.00	\$ -	\$ 20,000.00				\$ 20,000.00
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS		\$ 2,012,806.53	\$ -	\$ 2,012,806.53				\$ 2,012,806.53
	1521	INDEMNIZACIONES POR SEPARACIÓN	\$ 1,000,000.00	\$ -	\$ 1,000,000.00				\$ 1,000,000.00
	1548	SUELDO, DEMÁS PERCEPCIONES Y GRATIFICACIÓN ANUAL	\$ 1,012,806.53	\$ -	\$ 1,012,806.53				\$ 1,012,806.53
1600	PREVISIONES		\$ 500,001.52	\$ -	\$ 500,001.52	\$ 29,966.68			\$ 470,034.84
	1611	IMPACTO AL SALARIO EN EL TRANSURSO DEL AÑO	\$ 500,001.52	\$ -	\$ 500,001.52	\$ 29,966.68			\$ 470,034.84
1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS		\$ 5,223,498.02	\$ -	\$ 5,223,498.02				\$ 5,223,498.02
	1712	AYUDA PARA DESPENSA	\$ 2,768,337.86	\$ -	\$ 2,768,337.86				\$ 2,768,337.86
	1719	OTROS ESTÍMULOS	\$ 2,455,160.16	\$ -	\$ 2,455,160.16				\$ 2,455,160.16
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		\$ 1,535,675.00	\$ -	\$ 1,535,675.00				\$ 1,535,675.00

Así mismo informa que se consideran dos gastos indispensables que son el pago de los honorarios y el pago de la plataforma, en este sentido en el capítulo 1000 se está integrando el \$1'050,000.00 (Un millón cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) presupuestados para darle suficiencia y solamente se está tomando el remanente de la partida 1611 los \$29,966.00 (veintinueve mil novecientos sesenta y seis pesos 00/100 m.n.) restantes para dar el resultado de \$1'079,000.00 (un millón setenta y nueve mil pesos 00/100 m.n.), eso sería en el capítulo 1000 simplemente se está haciendo una transferencia entre partidas

CAP	PARTIDA	CONCEPTO	INICIAL 2021 CT/08/12/21			MODIFICACIÓN CT-23/02/21			
			INGRESOS AUTOGENERADOS	SUBSIDIO ESTATAL	TOTAL	INGRESOS AUTOGENERADOS		SUBSIDIO ESTATAL	TOTAL
						ORIGEN	DESTINO		
						PROPUESTA	PROPUESTA	PROPUESTA	PROPUESTA
3000	SERVICIOS GENERALES		\$ 35,528,305.00	\$ -	\$ 35,528,305.00	\$ 1,980,000.00	\$ 1,980,000.00	\$ -	\$ 37,508,305.00
3100	SERVICIOS BÁSICOS		\$ 1,489,380.00	\$ -	\$ 1,489,380.00	\$ 29,380.00			\$ 1,460,000.00
	3111	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ 600,000.00	\$ -	\$ 600,000.00				\$ 600,000.00
	3113	SERVICIO DE AGUA	\$ 60,000.00	\$ -	\$ 60,000.00		\$ 6,000.00		\$ 54,000.00
	3141	SERVICIO TELEFÓNICO TRADICIONAL	\$ 108,000.00	\$ -	\$ 108,000.00				\$ 108,000.00
	3151	SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR	\$ 70,000.00	\$ -	\$ 70,000.00				\$ 70,000.00
	3171	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	\$ 417,000.00	\$ -	\$ 417,000.00				\$ 417,000.00
	3181	SERVICIO POSTAL	\$ 184,380.00	\$ -	\$ 184,380.00				\$ 184,380.00
	3192	SERVICIOS INTEGRALES DE INFRAESTRUCTURA DE CÓMPUTO	\$ 50,000.00	\$ -	\$ 50,000.00		\$ 5,000.00		\$ 45,000.00
3200	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO		\$ 7,813,625.00	\$ -	\$ 7,813,625.00	\$ 78,500.00			\$ 7,735,125.00
	3211	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	\$ 6,093,625.00	\$ -	\$ 6,093,625.00				\$ 6,093,625.00
	3231	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONES Y RECREATIVO	\$ 750,000.00	\$ -	\$ 750,000.00				\$ 750,000.00
	3232	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS	\$ 300,000.00	\$ -	\$ 300,000.00		\$ 30,000.00		\$ 270,000.00
	3233	PATENTES, REGALÍAS Y OTROS	\$ 300,000.00	\$ -	\$ 300,000.00		\$ 30,000.00		\$ 270,000.00
	3291	ARRENDAMIENTOS ESPECIALES	\$ 370,000.00	\$ -	\$ 370,000.00		\$ 18,500.00		\$ 351,500.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y OTROS SERVICIOS		\$ 12,545,000.00	\$ -	\$ 12,545,000.00	\$ 988,000.00	\$ 1,980,000.00	\$ -	\$ 13,523,000.00
	3311	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS	\$ 2,245,000.00	\$ -	\$ 2,245,000.00	\$ 23,000.00			\$ 2,222,000.00
	3313	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA E INFORMÁTICA	\$ 190,000.00	\$ -	\$ 190,000.00		\$ 1,980,000.00		\$ 2,170,000.00
	3341	CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL	\$ 90,000.00	\$ -	\$ 90,000.00				\$ 90,000.00
	3342	CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA	\$ 360,000.00	\$ -	\$ 360,000.00				\$ 360,000.00
	3361	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO	\$ 10,000.00	\$ -	\$ 10,000.00				\$ 10,000.00
	3362	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS Y PAPELERÍA OFICIAL	\$ 30,000.00	\$ -	\$ 30,000.00		\$ 3,000.00		\$ 27,000.00
	3363	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN	\$ 150,000.00	\$ -	\$ 150,000.00		\$ 15,000.00		\$ 135,000.00
	3366	DIGITALIZACIÓN DE EXPEDIENTES Y FUNDATORIOS	\$ 140,000.00	\$ -	\$ 140,000.00		\$ 14,000.00		\$ 126,000.00
	3381	SERVICIOS DE VIGILANCIA	\$ 800,000.00	\$ -	\$ 800,000.00		\$ 80,000.00		\$ 720,000.00
	3391	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	\$ 8,530,000.00	\$ -	\$ 8,530,000.00		\$ 853,000.00		\$ 9,383,000.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		\$ 7,813,000.00	\$ -	\$ 7,813,000.00	\$ 430,000.00	\$ -	\$ -	\$ 7,383,000.00
	3411	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	\$ 210,000.00	\$ -	\$ 210,000.00				\$ 210,000.00
	3421	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR	\$ 4,300,000.00	\$ -	\$ 4,300,000.00				\$ 4,300,000.00
	3451	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	\$ 3,300,000.00	\$ -	\$ 3,300,000.00				\$ 3,300,000.00
	3471	FLETES Y MANOBRAS	\$ 5,000.00	\$ -	\$ 5,000.00				\$ 5,000.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		\$ 1,384,500.00	\$ -	\$ 1,384,500.00	\$ 120,150.00			\$ 1,264,350.00
	3511	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN MENOR DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 180,000.00	\$ -	\$ 180,000.00		\$ 18,000.00		\$ 162,000.00
	3521	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN EDUCACIONES Y RECREATIVO	\$ 10,000.00	\$ -	\$ 10,000.00				\$ 10,000.00
	3531	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$ 145,000.00	\$ -	\$ 145,000.00				\$ 145,000.00
	3551	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AEROS, MARÍTIMOS, LACUSTES Y FLUVIALES	\$ 250,000.00	\$ -	\$ 250,000.00		\$ 25,000.00		\$ 225,000.00
	3571	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	\$ 150,000.00	\$ -	\$ 150,000.00		\$ 15,000.00		\$ 135,000.00
	3581	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESechos	\$ 623,500.00	\$ -	\$ 623,500.00		\$ 62,150.00		\$ 561,350.00
	3591	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y PUNCIÓN	\$ 30,000.00	\$ -	\$ 30,000.00				\$ 30,000.00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD		\$ 600,000.00	\$ -	\$ 600,000.00	\$ 60,000.00	\$ -	\$ -	\$ 540,000.00
	3621	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 400,000.00	\$ -	\$ 400,000.00		\$ 40,000.00		\$ 360,000.00
	3631	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	\$ 100,000.00	\$ -	\$ 100,000.00		\$ 10,000.00		\$ 90,000.00
	3661	SERVICIOS DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	\$ 100,000.00	\$ -	\$ 100,000.00		\$ 10,000.00		\$ 90,000.00
3700	SERVICIO DE TRASLADO Y VIÁTICOS		\$ 1,770,000.00	\$ -	\$ 1,770,000.00	\$ 160,970.00	\$ -	\$ -	\$ 1,609,030.00
	3711	PASAJES AEROS NACIONALES	\$ 200,000.00	\$ -	\$ 200,000.00		\$ 20,000.00		\$ 180,000.00
	3712	PASAJES AEROS INTERNACIONALES	\$ 250,000.00	\$ -	\$ 250,000.00		\$ 25,000.00		\$ 225,000.00
	3721	PASAJES TERRESTRES NACIONALES	\$ 150,000.00	\$ -	\$ 150,000.00		\$ 15,000.00		\$ 135,000.00
	3751	VIÁTICOS EN EL PAÍS	\$ 700,000.00	\$ -	\$ 700,000.00		\$ 70,000.00		\$ 630,000.00
	3761	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	\$ 450,000.00	\$ -	\$ 450,000.00		\$ 30,970.00		\$ 419,030.00
	3791	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	\$ 20,000.00	\$ -	\$ 20,000.00				\$ 20,000.00
3800	SERVICIOS OFICIALES		\$ 430,000.00	\$ -	\$ 430,000.00	\$ 43,000.00	\$ -	\$ -	\$ 387,000.00
	3811	CONGRESOS Y CONVENCIONES	\$ 340,000.00	\$ -	\$ 340,000.00		\$ 34,000.00		\$ 306,000.00
	3851	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	\$ 90,000.00	\$ -	\$ 90,000.00		\$ 9,000.00		\$ 81,000.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES		\$ 1,673,800.00	\$ -	\$ 1,673,800.00	\$ 70,000.00	\$ -	\$ -	\$ 1,603,800.00
	3921	OTROS IMPUESTOS Y DECRETOS	\$ 1,473,800.00	\$ -	\$ 1,473,800.00		\$ 50,000.00		\$ 1,423,800.00
	3944	OTRAS EROGACIONES POR RESOLUCIONES DE AUTORIDAD COMPETENTE	\$ 200,000.00	\$ -	\$ 200,000.00		\$ 20,000.00		\$ 180,000.00



Se hicieron ajustes a todas las partidas de gasto del capítulo 3000 considerando la operación del FOJAL y no afectando la misma para darle suficiencia a la partida 3331 que son los servicios de consultoría e informática donde encuadra el servicio contratado para el desarrollo de las plataformas, el origen no rebasa el 10% del presupuesto de las partidas para que no se descuide la operación del FOJAL.

Transferencia de partidas para darle suficiencia a la partida 3331, sin modificar el techo presupuestal publicado en el presupuesto de egresos.

Mientras tanto en el capítulo 4000 se está adecuando lo que se pretende recibir por parte del subsidio estatal que serían los 33.9 Millones de pesos, entonces los techos presupuestales del capítulo 5000 quedarían sin movimiento.

CAP	PARTIDA	CONCEPTO	INICIAL 2021 CT/08/12/21			MODIFICACIÓN CT-23/02/21			
			INGRESOS AUTOGENERADOS	SUBSIDIO ESTATAL	TOTAL	INGRESOS AUTOGENERADOS		SUBSIDIO ESTATAL	TOTAL
						ORIGEN	DESTINO		
						PROPUESTA	PROPUESTA	PROPUESTA	PROPUESTA
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		\$ 1,000,000.00	\$ 250,000,000.00	\$ 251,000,000.00			\$ 33,950,000.00	\$ 34,950,000.00
4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		\$ 1,000,000.00	\$ 250,000,000.00	\$ 251,000,000.00			\$ 33,950,000.00	\$ 34,950,000.00
	4331 SUBSIDIO A LA PROMOCIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO		\$ 1,000,000.00	\$ -	\$ 1,000,000.00			\$ -	\$ 1,000,000.00
	4418 AYUDA PARA EROGACIONES IMPREVISTAS		\$ -	\$ 250,000,000.00	\$ 250,000,000.00			\$ 33,950,000.00	\$ 33,950,000.00
8000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		\$ 3,677,740.00	\$ -	\$ 3,677,740.00			\$ -	\$ 3,677,740.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES		\$ 256,000,000.00	\$ 70,000,000.00	\$ 326,000,000.00			\$ -	\$ 256,000,000.00
7100	INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS		\$ 161,000,000.00	\$ -	\$ 161,000,000.00			\$ -	\$ 161,000,000.00
	EMPRENDE		\$ 15,000,000.00	\$ -	\$ 15,000,000.00			\$ -	\$ 15,000,000.00
	AVANZA		\$ 16,000,000.00	\$ -	\$ 16,000,000.00			\$ -	\$ 16,000,000.00
	CONSOLIDA		\$ 30,000,000.00	\$ -	\$ 30,000,000.00			\$ -	\$ 30,000,000.00
	PYME		\$ 50,000,000.00	\$ -	\$ 50,000,000.00			\$ -	\$ 50,000,000.00
	PYME PLUS		\$ 50,000,000.00	\$ -	\$ 50,000,000.00			\$ -	\$ 50,000,000.00
7500	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS		\$ 95,000,000.00	\$ 70,000,000.00	\$ 165,000,000.00			\$ -	\$ 95,000,000.00
	NAFIN		\$ -	\$ 40,000,000.00	\$ 40,000,000.00			\$ -	\$ -
	FIRA		\$ -	\$ 30,000,000.00	\$ 30,000,000.00			\$ -	\$ -
	PYME FONDEO		\$ 50,000,000.00	\$ -	\$ 50,000,000.00			\$ -	\$ 50,000,000.00
	FOCIR		\$ 25,000,000.00	\$ -	\$ 25,000,000.00			\$ -	\$ 25,000,000.00
	FONDO DE CAPITAL		\$ 20,000,000.00	\$ -	\$ 20,000,000.00			\$ -	\$ 20,000,000.00
	<b>TOTAL</b>		\$ 340,000,000.00	\$ 320,000,000.00	\$ 660,000,000.00	\$ 2,009,966.68	\$ 2,009,966.68	\$ 35,000,000.00	\$ 375,000,000.00

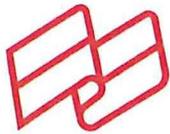
En consecuencia de estos movimientos se debe modificar el "Plan Estratégico de Operación (PEO) 2021", lo anterior de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula Cuarta, Cuarta Bis, Octava inciso "C" y "J" y, Décima Segunda incisos "A", "B" e "I" compuesto por:

- Actividades y Propuestas Concretas para el Ejercicio 2021 "Racionales de Proyección 2021".
- Estado de Posición Financiera Proyectado.
- Estado de Resultados Proyectado.
- Flujo de Efectivo Proyectado.
- Razones Financieras Proyectadas.
- Inversión y Gasto Proyectado.

a) Actividades y Propuestas Concretas para el Ejercicio 2021 "Racionales de Proyección 2021".

RACIONALES DE PROYECCIÓN 2021 MODIFICADO

CFRAS EN MDP	DERRAMA Y COLOCACIÓN			INVERSIÓN REQUERIDA		
	2021 RECURSOS PROPIOS	2021 REACTIVACIÓN	TOTAL	2021 RECURSOS PROPIOS	2021 REACTIVACIÓN	TOTAL
PRIMER PISO	161.00	0.00	161.00	161.00	0.00	265.00
EMPRENDE	6.50	0.00	6.50	6.50	0.00	6.50
AVANZA	16.00	0.00	16.00	16.00	0.00	16.00
CONSOLIDA	30.50	0.00	30.50	30.50	0.00	30.50
PYME	51.00	0.00	51.00	51.00	0.00	51.00
PYME PLUS	57.00	0.00	57.00	57.00	0.00	57.00
SEGUNDO PISO	375.00	893.02	1,268.02	95.00	33.95	128.95
PYME (GARANTÍAS)	150.00	700.00	850.00	0.00	0.00	100.00
PYME (FONDEO)	75.00	0.00	75.00	50.00	0.00	50.00
FOCIR	50.00	0.00	50.00	25.00	0.00	25.00
CAPITAL	100.00	0.00	100.00	20.00	0.00	20.00
MICROCRÉDITO GRUPAL	0.00	61.18	61.18	0.00	8.74	8.74
MICROCRÉDITO EMPRENDEDOR	0.00	34.44	34.44	0.00	5.74	5.74
LIQUIDEZ FOJAL	0.00	0.00	0.00	0.00	9.74	9.74
CADENAS PRODUCTIVAS	0.00	97.40	97.40	0.00	9.74	9.74
<b>TOTALES</b>	<b>536.00</b>	<b>893.02</b>	<b>1,429.02</b>	<b>256.00</b>	<b>33.95</b>	<b>289.95</b>



	INGRESOS OPERATIVOS PEO 2021		GASTOS DE OPERACIÓN PEO 2021
CARTERA PROMEDIO	470.00	<b>GASTOS DE OPERACIÓN</b>	<b>114.32</b>
TASA DE INTERÉS PROMEDIO	10.00%	CAPITULO 1000	41.94
INGRESOS FINANCIEROS	65.00	CAPITULO 2000	1.54
INGRESOS NO FINANCIEROS	5.50	CAPITULO 3000	35.89
<b>MARGEN FINANCIERO</b>	<b>70.50</b>	CAPITULO 4000	34.95
 		<b>MARGEN DE OPERACIÓN</b>	<b>6.18</b>
INGRESOS POR LA UNIDAD DE RECUPERACION	25.00	DEPRECIACIONES	1.40
APORTACIONES Y/O DONACIONES	35.00	CALCULO ACTUARIAL	1.00
RESERVAS DE CARTERA OPERATIVA	10.00	<b>REMANENTES</b>	<b>3.78</b>
<b>MARGEN FINANCIERO NETO</b>	<b>120.50</b>		

### b) Estado de Posición Financiera Projectado.

AL 31 DE DICIEMBRE 2021

CIFRAS EN PESOS

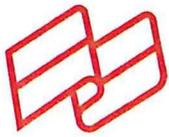
ACTIVO		PASIVO	
CAJA Y BANCOS	3,500,000	PASIVO CIRCULANTE	3,900,000
VALORES EN RENTA FIJA	95,817,749	ACREEDORES DIVERSOS	300,000
FONDO DE COBERTURA DE RIESGOS CREDITICIOS	18,900,000	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR	3,500,000
CARTERA OPERATIVA	531,400,000	FONDOS EN GARANTIA	200,000
CARTERA VIGENTE	512,500,000		
FOJAL EMPRENDE	30,000,000		
FOJAL AVANZA	60,000,000	PASIVO NO CIRCULANTE	9,800,000
FOJAL CONSOLIDA	120,000,000	VALUACIÓN ACTUARIAL DE LA PRIMA DE ANTIGÜEDAD Y DE LA INDEMNIZACIÓN LEGAL	9,800,000
FOJAL PYME	140,000,000		
FOJAL PYME FONDEO	150,000,000		
FOJAL COVID 16+	8,000,000		
PROVISION DE INTERESES	4,500,000		
CARTERA VENCIDA	18,900,000	<b>SUMA DEL PASIVO</b>	<b>13,700,000</b>
FOJAL EMPRENDE	700,000		
FOJAL AVANZA	3,500,000		
FOJAL CONSOLIDA	11,000,000		
FOJAL PYME	3,000,000		
FOJAL COVID 16+	700,000		
ESTIMACIÓN POR PERDIDA ESPERADA DE CARTERA OPERATIVA	8,800,000		
FOJAL EMPRENDE	2,500,000	<b>PATRIMONIO</b>	
FOJAL AVANZA	2,000,000	PATRIMONIO INAFECTABLE	45,500,000
FOJAL CONSOLIDA	1,500,000	RESERVA DE CAPITAL (ICAP 5%)	45,500,000
FOJAL PYME	1,000,000		
FOJAL PYME FONDEO	500,000		
FOJAL COVID 16+	500,000	PATRIMONIO AFECTABLE	934,500,000
INTERESES Y EX EMPLEADOS	800,000	PATRIMONIO DONADO	934,500,000
		<b>SUMA PATRIMONIO</b>	<b>980,000,000</b>
INVERSIONES EN FIDEICOMISOS PUBLICOS	277,000,000		
FOJAL PYME GARANTIAS	170,000,000	REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	4,940,009
FOJAL FIRA GARANTIAS	20,000,000	RESULTADOS DEL EJERCICIO EN CURSO	3,777,740
FOJAL CAPITAL SEMILLA	95,000,000		
ESTIMACIÓN POR PERDIDA ESPERADA	8,000,000		
INVERSIONES EN FONDOS DE CAPITAL	80,000,000		
CREDITOS A EMPLEADOS Y EX EMPLEADOS	3,000,000		
DEPOSITOS EN GARANTIA Y DEUDORES DIVERSOS	1,100,000		
ACTIVO FIJO (NETO)	3,000,000	<b>PATRIMONIO TOTAL</b>	<b>988,717,749</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>\$ 1,002,417,749</b>	<b>TOTAL PASIVO MAS CAPITAL CONTABLE</b>	<b>\$ 1,002,417,749</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>			
VALORES EN CUSTODIA	750,000		
GARANTIAS DE CARTERA DE CREDITO OPERATIVA	935,000,000		
GARANTIAS DE CARTERA DE CREDITO CASTIGADA	35,000,000		
CARTERA CASTIGADA	100,000,000		
INTERESES RESERVADOS	1,800,000		

### c) Estado de Resultados Projectado.

AL 31 DE DICIEMBRE 2021

CIFRAS EN PESOS

	IMPORTE	%
INGRESOS POR INTERESES	45,000,000	
INGRESOS POR RENDIMIENTOS	10,000,000	
OTROS INGRESOS FINANCIEROS	10,000,000	
INGRESOS FINANCIEROS	<u>65,000,000</u>	
INGRESOS POR COMISIONES	5,700,000	
COMISIONES POR SERVICIOS	200,000	
INGRESOS NO FINANCIEROS	<u>5,900,000</u>	
<b>MARGEN FINANCIERO</b>	<b>70,500,000</b>	
INGRESOS POR LA UNIDAD DE RECUPERACION	25,000,000	
APORTACIONES Y/O DONACIONES	35,000,000	
RESERVAS DE CARTERA OPERATIVA	-10,000,000	
OTROS INGRESOS Y EGRESOS	50,000,000	
<b>MARGEN FINANCIERO NETO</b>	<b>120,500,000</b>	<b>100%</b>
1000 SERVICIOS PERSONALES	41,943,247	35%
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,535,675	
3000 SERVICIOS GENERALES	35,893,338	
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y OTROS SUBSIDIOS	34,950,000	
<b>GASTO DE OPERACIÓN TOTAL</b>	<u>114,322,260</u>	<b>95%</b>
<b>MARGEN DE OPERACIÓN</b>	<b>6,177,740</b>	
DEPRECIACIONES Y/O AMORTIZACIONES	1,400,000	
CALCULO ACTUARIAL	1,000,000	
<b>MARGEN NETO (UTILIDAD O PÉRDIDA)</b>	<u><b>3,777,740</b></u>	



### d) Flujo de Efectivo Proyectado.

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

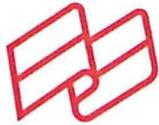
CIFRAS EN PESOS

	2021 RECURSOS PROPIOS	2021 CON REACTIVACIÓN	TOTAL
SALDO INICIAL	150,000,000	0	150,000,000
PROGRAMAS DE REACTIVACIÓN	0	35,000,000	35,000,000
<b>FUENTES</b>			
RECUPERACIÓN DE CARTERA OPERATIVA	200,000,000	0	200,000,000
INGRESOS POR INTERESES	45,000,000	0	45,000,000
INGRESOS POR RENDIMIENTOS	10,000,000	0	10,000,000
OTROS INGRESOS FINANCIEROS	10,000,000	0	10,000,000
INGRESOS POR COMISIONES	5,700,000	0	5,700,000
APORTACIONES Y/O DONACIONES	0	0	0
INGRESOS POR LA UNIDAD DE RECUPERACION	30,000,000	0	30,000,000
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>450,700,000</b>	<b>35,000,000</b>	<b>485,700,000</b>
<b>APLICACIONES</b>			
COLOCACIÓN FOJAL EMPRENDE	6,500,000	0	6,500,000
COLOCACIÓN FOJAL AVANZA	16,000,000	0	16,000,000
COLOCACIÓN FOJAL CONSOLIDA	30,500,000	0	30,500,000
COLOCACIÓN FOJAL PYME	51,000,000	0	51,000,000
COLOCACIÓN FOJAL PYME PLUS	57,000,000	0	57,000,000
APORTACIÓN FOJAL PYME FONDEO	50,000,000	0	50,000,000
APORTACIÓN FOJAL CAPITAL	20,000,000	0	20,000,000
APORTACIÓN FOJAL FOCIR	25,000,000	0	25,000,000
APORTACIÓN MICROCRÉDITO GRUPAL	0	8,737,500	8,737,500
APORTACIÓN MICROCRÉDITO EMPRENDEDOR	0	5,737,500	5,737,500
APORTACIÓN LIQUIDEZ FOJAL	0	9,737,500	9,737,500
APORTACIÓN REACTIVA CADENAS PRODUCTIVAS	0	9,737,500	9,737,500
GASTO DE OPERACIÓN	84,000,000	1,050,000	85,050,000
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>340,000,000</b>	<b>35,000,000</b>	<b>375,000,000</b>
<b>FLUJO ACUMULADO</b>	<b>110,700,000</b>	<b>0</b>	<b>110,700,000</b>

### e) Razones Financieras Proyectadas.

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

	2021	%
<b>INDICE DE CARTERA VENCIDA</b>		
CARTERA VENCIDA	18,900,000	
CARTERA OPERATIVA	531,400,000	3.56%
<b>% FONDO DE COBERTURA VS CARTERA VENCIDA</b>		
FONDO DE COBERTURA	18,900,000	
CARTERA VENCIDA	18,900,000	100.00%
<b>% RESERVAS VS CARTERA TOTAL</b>		
TOTAL RESERVAS	15,200,000	
CARTERA OPERATIVA	531,400,000	2.86%
<b>EFICIENCIA OPERATIVA</b>		
GASTO DE OPERACIÓN TOTAL	114,322,260	
MARGEN FINANCIERO NETO	120,500,000	94.87%
<b>EFICIENCIA DE GESTIÓN</b>		
COSTO CAPITULO 1000	41,943,247	
MARGEN FINANCIERO NETO	120,500,000	30.76%



**f) Inversión y Gasto Projectado.**

INVERSIÓN Y GASTO MODIFICADO

CIFRAS EN PESOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	2021	%	2021 REACTIVACIÓN	%
7100	INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	161,000,000	62.9%	0	0.0%
711	FOJAL EMPRENDE	6,500,000	2.5%	0	0.0%
711	FOJAL AVANZA	16,000,000	6.3%	0	0.0%
711	FOJAL CONSOLIDA	30,500,000	11.9%	0	0.0%
711	FOJAL PYME	51,000,000	19.9%	0	0.0%
711	FOJAL PYME PLUS	57,000,000	22.3%	0	0.0%
7500	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	95,000,000	37.1%	0	0.0%
756	PYME (GARANTÍAS)	0	0.0%	0	0.0%
756	PYME (FONDEO)	50,000,000	19.5%	0	0.0%
	FOCIR	25,000,000	9.8%	0	0.0%
756	CAPITAL	20,000,000	7.8%	0	0.0%
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	256,000,000	100.0%	0	0.0%

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	2020	%	2021 REACTIVACIÓN	%
1000	SERVICIOS PERSONALES	42,263,280	50.3%	679,967	1.9%
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,535,675	1.8%	-	0.0%
3000	SERVICIOS GENERALES	35,523,305	42.3%	370,033	1.1%
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,000,000	1.2%	33,950,000	97.0%
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3,677,740	4.4%	-	0.0%
	TOTAL	84,000,000	100.0%	35,000,000	100.0%

NOTA: EN EL CAPITULO 1000 SE INCLUYE \$1,000,000.00 RESERVA CALCULO ACTUARIAL

Una vez discutido ampliamente el presente punto, los integrantes emiten los siguientes acuerdos:

**CT-23/02/21-07.-** El Comité Técnico por unanimidad de votos autoriza las transferencias presupuestales entre partidas de gasto para transferirlas a las partidas 1211, partida 3331 y a los capítulos 4000 y 7000, sin modificar los techos presupuestales establecidos en el presupuesto de egresos se agrega como **Anexo 2** de la presente acta.

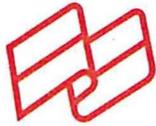
**CT-23/02/21-08.-** El Comité Técnico por unanimidad de votos autoriza la modificación del Presupuesto y del Programa Operativo Anual 2021 se agrega como **Anexo 3** de la presente acta.

Una vez desahogado el presente punto del orden del día y por haberse agotado el tiempo programado para la presente sesión se acuerda continuar únicamente con el punto 19 de asuntos generales y desahogar en una siguiente sesión los puntos faltantes del orden del día.

**19.- Asuntos Generales**

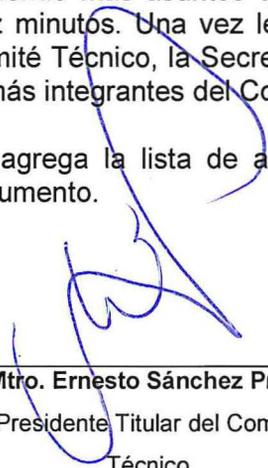
En el marco de la situación económica derivada de la pandemia Covid 19, emite el siguiente acuerdo:

**CT-23/02/2021-09.** El comité técnico del FOJAL por unanimidad de votos acuerda instruir a la Dirección General del FOJAL para que presente una propuesta de modificación de las cédulas de productos financieros con el objetivo de apoyar a las empresas afectadas por la crisis económica.



Una vez vistos los puntos autorizados en la sesión correspondientes al orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se termina la sesión siendo las 11:10 once horas con diez minutos. Una vez leída y aprobada, la presente acta se firmó por el Presidente del Comité Técnico, la Secretaria de Actas y el Director General del FOJAL, así como por los demás integrantes del Comité presentes en esta sesión.

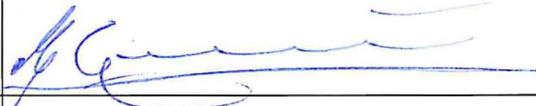
Se agrega la lista de asistencia como anexo 1, que forma parte integral del presente documento.

  
Mtro. Ernesto Sánchez Proal  
Presidente Titular del Comité  
Técnico

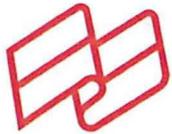
  
Mtro. Héctor Aníbal Vélez Chong  
Apoderado General y Director  
General del FOJAL

  
Mtra. Dolores Victoria Tepezano  
Gómez  
Secretaria de Actas

  
Mtro. Sergio Antonio Huerta Ríos  
Presidente Suplente del Comité  
Técnico

Lic. Manuel López González. Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.	
Lic. María Fernanda Arizmendi Sam. Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco.	
Lic. Mayra Valeria McMillan González. Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco.	
Lic. Mireya Chávez Macías. Secretaría de Economía del Gobierno Federal.	





<b>Ing. Eliezer Espinosa Vázquez.</b> Instituto Nacional de la Economía Social del Gobierno Federal.	
<b>Carlos Francisco Tinajero González</b> Empresarial de Jalisco, Sindicato Patronal.	
<b>Lic. Miguel Ángel Abaid Sanabria</b> Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.	
<b>Antonio Lancaster-Jones González</b> Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.	
<b>Lic. Georgina Orozco Ríos</b> Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.	

Las presentes firmas forman parte integral del Acta de la II Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, desarrollada el día 23 de febrero de 2021.